



DECRETO N° **1021**
TEMUCO, **14 JUL 2026**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha: 09.07.2026; presentada por JARDIN & HUERTA SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de CIERRE SUCURSAL
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : JARDIN & HUERTA SPA

Rut : 78.096.334-4

Dirección Particular : **Ley 19.628**

Patente

Rol : 7-4751

Actividad Económica : VENTA DE FLORES, PLANTAS, ARBOLES, SEMILLAS Y ABONOS

Código Actividad : 477.397

Dirección Comercial : CALLE UNO NORTE, LABRANZA N°10.

Nombre Rep. Legal : OLIVERA CONTRERAS ALEX ORLANDO

Rut : **Ley 19.628**

Rol Avalúo : 02320-0005

Fecha de Solicitud : 09.07.2026

N° Solicitud : 86

Email :

Teléfono : **Ley 19.628**

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/EVS/lpp

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDOC 3330918